

MINISTERIO DE SALUD DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
PROYECTO DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE CONTRA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO  
TRANSMISIBLES  
PRÉSTAMO BIRF N° 8508-AR

PRÓRROGA - INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS  
Servicio de Consultoría

“AUDITORÍA DE PROGRAMAS DE GASTOS ELEGIBLES DE SALUD PROVINCIALES”  
SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO N° CNT-14-SBCC-CF

1. La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para financiar el costo del Proyecto de Protección de la Población Vulnerable contra las Enfermedades Crónicas No Transmisibles, y el prestatario se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los siguientes Contratos de Consultoría: **Selección basada en calidad y costo N° CNT-14-SBCC-CF - Auditoría de Programas de Gastos Elegibles de Salud Provinciales**.  
Los servicios que deberá brindar la firma consultora son:  
La auditoría del Padrón de Beneficiarios del Proyecto, incluyendo actividades y tareas de auditoría de sistemas, prestacional, financiera y gestión, y se desarrollará en las jurisdicciones de las veinticuatro (24) provincias de la República Argentina.  
A título informativo se enuncian los siguientes alcances: I) Verificar el cumplimiento con la meta de ejecución presupuestaria del 70% del gasto en los Programas de Gastos Elegibles de Salud durante el período semestral que corresponda, conforme lo establecido en el Convenio de Préstamo, de todas las jurisdicciones participantes. II) Emitir una opinión respecto del marco de control interno que opera sobre la ejecución presupuestaria de los programas elegibles, brindar recomendaciones para la mejora del mismo, con el consecuente seguimiento de las recomendaciones propuestas. III) Emisión de un informe final que contenga, opiniones, hallazgos y conclusiones específicas requeridas para el período auditado.  
Los informes a presentar por la firma contratada serán los siguientes: I) Plan Inicial de auditoría; y II) Informe Semestral, conforme lo mencionado ut- supra.  
Los informes de auditoría se presentarán en idioma español, debidamente firmado, y en tres copias. Cada uno de ellos deberá contener: una página con el título, una tabla de contenido, y un resumen que incluya: a) antecedentes del proyecto, período cubierto, y una clara identificación de todas las entidades/empresas mencionadas en el informe; b) los objetivos y el alcance de elegibilidad y una explicación clara de los procedimientos aplicados y de cualquier limitación en el alcance del trabajo, c) breve resumen de los resultados de la auditoría.  
El contrato tendrá una duración de 24 meses auditables, con posibilidad de extenderse, en caso de desempeño satisfactorio por tres períodos de 12 meses.
2. El Proyecto de Protección de la Población de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados, a través de un documento (**en original y duplicado**) que deberá contener la siguiente información: (i) nacionalidad de la firma –elegibilidad-; (ii) antecedentes generales de la firma; (iii) evidencia y experiencia con proyectos relacionados con consultorías y proyectos a que hace referencia el presente aviso; (iv) experiencia profesional del personal de la firma consultora; (v) en caso de unión temporal, consorcio o similar enviar información sobre las firmas con las que se articulará.
3. Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, edición de Enero 2011 versión revisada en Julio 2014.
4. Las expresiones de interés deberán ser recibidas en sobre cerrado en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día **22 de marzo de 2017, en días hábiles de 10:00 a 17:30hs** bajo el nombre de: **“Expresión de Interés CNT-14-SBCC-CF - Auditoría de Programas de Gastos Elegibles de Salud Provinciales - Proyecto de Protección de la Población de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles”**.

Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S) - Ministerio de Salud de la Nación

Atte.: Coordinador General Cdr. Guillermo Rafael Depierro

Av. 9 de Julio 1925, piso 4, oficinal 407, CP C1073ACA

Tel/Fax: +54 11 4372-3733

Correo electrónico: [comprasufis@msal.gov.ar](mailto:comprasufis@msal.gov.ar) / [contrataciones\\_ufis@ufisalud.gov.ar](mailto:contrataciones_ufis@ufisalud.gov.ar)

Portal: <http://www.ufisalud.gov.ar> ó <http://www.msal.gov.ar>